



UNIVERSIDAD DE CHILE
FACULTAD DE DERECHO
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS PENALES

Santiago, 29 de julio de 2019

Prof. Juan Pablo Mañalich R.

CONVOCATORIA A CONCURSO PARA POSICIONES DE AYUDANTE *AD HONOREM*

Para llenar hasta **cuatro posiciones de ayudante *ad honorem*** en tareas de asistencia a la docencia y la investigación, se convoca a concurso de antecedentes y desempeño, el cual se desarrollará en conformidad con las indicaciones siguientes:

1. Como condición de admisibilidad de su postulación, las y los interesados deberán satisfacer los requisitos mínimos establecidos en el art. 5° de la Resolución N° 063, de 3 de marzo de 2016 que aprueba instructivo sobre ayudantes estudiantes,* y haber aprobado los cursos obligatorios de Derecho Penal I, Derecho Penal II y Derecho Penal III, así como a lo menos un curso electivo ofrecido por el Departamento de Ciencias Penales;
2. Las y los interesados deberán enviar un correo electrónico dirigido conjuntamente a las direcciones jpmanalich@derecho.uchile.cl y jpina@derecho.uchile.cl, manifestando su voluntad de, y disponibilidad para, desempeñarse en las tareas de referencia, dentro del plazo fatal que vencerá el día **martes 13 de agosto de 2019**, al cual deberán adjuntar un *curriculum vitae* actualizado, así como los antecedentes que acrediten la satisfacción de los requisitos enunciados en el punto anterior.
3. Una vez verificada la admisibilidad formal de las postulaciones recibidas, en conformidad con lo establecido en el art. 6° de la ya referida resolución, las y los interesados que hubieran satisfecho los requisitos de postulación recibirán un correo electrónico por el cual se les hará llegar el ejercicio de resolución de un caso, el cual deberá ser desarrollado individualmente y con arreglo a las indicaciones allí establecidas, para ser enviado, dentro del plazo fatal fijado en esa misma comunicación. El concurso se resolverá según los conocimientos, las competencias y las habilidades que las y los postulantes, por esta vía, demuestren poseer, y podrá ser eventualmente declarado desierto.
4. El resultado de la postulación será comunicado individualmente a cada postulante, mediante correo electrónico.

* A cuyo texto puede accederse a través del siguiente enlace:
http://web.derecho.uchile.cl/documentos/Resol063_legalizadaInstructivoAyudantes.pdf.